

Ibagué, 09 de julio de 2009

A LOS INTERESADOS

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E.

1. Objeto

La adquisición de un equipo láser de diodo rojo 810 nm y un adaptador para lámpara de hendidura para las especialidades de oftalmología y retinología del Hospital Federico Lleras Acosta E.S.E.

2. Presupuesto oficial estimado

Se ha estimado, para el cumplimiento del objeto un presupuesto de Cuarenta y nueve millones ochocientos sesenta y cinco mil setecientos setenta y tres pesos (\$49'865.773), en el cual se entiende incluido el valor del IVA y demás tributos que se causen por el hecho de su celebración, ejecución y liquidación. Para lo cual se cuenta con el certificado de disponibilidad presupuestal No 313 del 17 de febrero de 2009.

3. Duración del contrato

El plazo para la ejecución del contrato es de cuarenta y cinco días (45) calendario, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución del contrato.

4. Especificaciones técnicas básicas:

EQUIPO LÁSER

CARACTERISTICAS GENERALES BÁSICAS

- Tipo: Diodo rojo 810 nm multipropósito
- Potencia: 2000 / 2500 mW
- Duración del pulso: Ajustable de 0.10 a 9.0 segundos
- Intervalos de repetición: Ajustable de 0.00 a 1.5 segundos
- Tamaño: portátil
- Con filtro de protección para microscopio



ADAPTADOR PARA LÁMPARA DE HENDIDURA

CARACTERISTICAS GENERALES

- Compatibilidad con la mayoría de las lámparas de hendidura del mercado
- Fácil de instalar y operar
- Con filtro de seguridad embutido
- Que no comprometa la óptica de la lámpara de hendidura

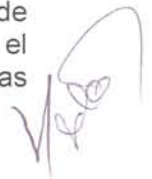
Nota: la oferta debe corresponder por los dos equipos, no se realizará adjudicación parcial.

5. Obligaciones del contratista

Suministrar los equipos ofertados, cumpliendo con todas las especificaciones descritas en los manuales del equipo, cumplir con la garantía del equipo, realizar los mantenimientos preventivos ofrecidos durante el tiempo de la garantía, entrenar al personal del servicio en la operación del equipo.

6. Documentos que hacen parte de la oferta:

- Oferta económica en pesos, incluido IVA. (desagregando el valor de cada equipo)
- Descripción detallada de los equipos, junto con los manuales respectivos.
- Garantía ofrecida para el equipo (mínimo 24 meses)
- No de vistas de mantenimiento preventivo durante el tiempo de garantía
- Validez de la Oferta.
- Forma de pago.
- Garantía de seriedad de la propuesta constituida a favor del Hospital, expedida por una entidad bancaria o compañía de seguros legalmente establecida en el país, equivalente al 10% del valor de la oferta, con una vigencia de 3 meses, contados a partir de la fecha de cierre de la presente invitación a cotizar, y debidamente firmada por el representante legal de la entidad proponente.
- Certificado de existencia y representación legal, expedido por la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta días (30) calendario contados a partir del cierre de la invitación a cotizar.
- En caso de que el proponente sea una sociedad debe anexar autorización al Gerente o representante legal para contratar según los estatutos, o especificar si este se encuentra en el certificado de existencia y representación legal.
- Anexar el registro de Inscripción, Calificación y Clasificación de la Cámara de Comercio con fecha de expedición no superior a treinta días (30) calendario a partir del cierre, inscrito como proveedor.
- Certificación del Revisor Fiscal o del Representante Legal donde conste que el proponente se encuentra a Paz y Salvo en el pago de aportes al Sistema de Seguridad social y obligaciones parafiscales, de conformidad a lo establecido en el artículo 50 ley 789 de 2002, artículo 23 Ley 1150 de 2007 y demás normas concordantes.



SOLICITUD DE OFERTA

- Certificación vigente expedida por la Contraloría General de la República donde conste que el proponente y su representante legal no se encuentran inscritos en el boletín de responsables fiscales. Si la propuesta es presentada por un suplente o por intermedio de apoderado se debe anexar también el certificado exigido en este punto para este.
- Certificado vigente de Antecedentes Disciplinarios expedido por Procuraduría General de la Nación del Representante Legal y de la entidad. En el evento en que la propuesta se presente por uno de los suplentes o se le de poder a otra persona se debe presentar el certificado a nombre de estos y el del representante legal.
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal. En el caso de ser presentada la propuesta por uno de sus suplentes o a través de persona diferente con poder para representar a la compañía o firma se debe anexar también la fotocopia de la cédula de estos.
- Certificado de clasificación en la DIAN (RUT).
- Certificación vigente expedido por los fabricantes donde se acredite que es distribuidor oficial o autorizado de sus productos.
- Copia o Fotocopia nítida de Registro Sanitario vigente expedido por el INVIMA del equipo ofertado, artículo 20 del Decreto 4725 de 2005.

6. Fecha limite para presentar la oferta.

La fecha para la presentación de ofertas será del 17 de julio de 2009 hasta a las 10:00 a.m., en la Gerencia del Hospital, tomando como referencia la hora del reloj que se encuentra en la oficina de la secretaria de la Gerencia. Los interesados deberán presentar documento escrito en el cual presenten su propuesta, acompañado de los documentos respectivos.

7. Forma de selección.

Concepto técnico (medico especialista)	600 puntos
Precio	300 puntos
Garantía	100 puntos

8. Costos de legalización del contrato:

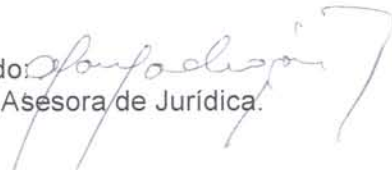
Los costos de legalización del Contrato tales como garantía única la cual cubre los siguientes amparos: Calidad por el 50% del valor del contrato y con una vigencia igual a la duración de este y dos (2) años más, cumplimiento por el 20% del valor del contrato con una vigencia igual a la duración de este y 6 meses más; estampillas pro hospitales Universitarios Públicos del Departamento del Tolima en una cuantía igual al 2x 1.000 antes de IVA, pro Cultura, por un monto equivalente al 0.75% del valor del contrato antes de IVA, pro Universidad del Tolima por una cuantía equivalente al 1% del valor del contrato sin incluir IVA, pro desarrollo departamental en una cuantía equivalente al 2 x 1.000 del contrato antes de IVA y pro – electrificación rural en una cuantía equivalente al 5



SOLICITUD DE OFERTA

x 1.000 del valor del contrato antes de IVA, y publicación en el Diario Oficial incluido IVA, será por cuenta del contratista, al igual que el Impuesto de timbre, si el contrato es igual o superior a los \$142.578.000.00 antes de IVA.


IVAN DAVID HERNÁNDEZ GUZMAN
Gerente

Revisado: 
Oficina Asesora de Jurídica.